



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión Primer Periodo Extraordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado. 13 de Enero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a la Convocatoria emitida por la Diputación Permanente, se celebra esta Reunión Preparatoria con intervención del Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la propia Diputación Permanente, para el efecto de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para dar inicio a los trabajos de esta Reunión Preparatoria, procederemos a pasar lista de asistencia de Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura, señalándose al respecto que los Diputados Salomón Juan Marcos Issa y Tereso Medina comunicaron por escrito que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

Solicito que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y pido asimismo al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, los asistentes a esta reunión son 33; 2 ausencias justificadas, por lo cual existe quórum para la celebración.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones en el Período Extraordinario de Sesiones convocado para dar inicio en esta fecha, informándose que para este efecto se determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

Presidente:	Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente:	Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Vicepresidente:	Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides.
Secretario:	Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Secretario:	Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Secretario:	Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Secretario:	Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Asimismo, respecto a la votación que se hará en este punto, señalamos que en observancia de los establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que se vota.

Solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónica emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, y pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Ya pueden votar sobre la propuesta para integrar la Mesa Directiva del Período Extraordinario.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Ciudadano Presidente, el resultado de la votación son: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 4 no votaron.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se integrará en la siguiente forma:

Presidente:	Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente:	Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Vicepresidente:	Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides.
Secretario:	Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Secretario:	Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Secretario:	Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Secretario:	Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta Reunión Preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de los trabajos del Período Extraordinario de Sesiones convocado para esta fecha, por lo que se pide a los Diputados Electos como Vicepresidentes, que ocupen sus lugares en esta Mesa.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Carlos Tamez Cuéllar.

A continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que nuevamente se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiendo al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández que tome nota de la asistencia e informe lo correspondiente.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de este Período Extraordinario de Sesiones.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en los Artículos 47 y 73 de la Constitución Política del Estado y en los Artículos 4, 55 y 69 de la Ley Orgánica del propio Congreso, acordó expedir la siguiente:

Convocatoria

Primero.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados que integran el Pleno de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones el día martes 13 de enero del año 2004.

Segundo.- En ese Período Extraordinario, se tratará exclusivamente el siguiente asunto:

- Revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, para pluralizar su integración.

Tercero.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones en el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará previamente una reunión preparatoria con la asistencia del Pleno del Congreso, que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente y que se iniciará a las 11:00 horas del mismo día 13 de enero de 2004.

Cuarto.- Comuníquese esta convocatoria a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia a este Período Extraordinario de Sesiones.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.

**Diputado Presidente.
Jesús Alfonso Arreola Pérez.
(Rúbrica)**

**Diputado Secretario.
Carlos Tamez Cuéllar.
(Rúbrica)**

**Diputado Secretario.
Miguel Felipe Mery Ayup.
(Rúbrica)**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Esta Presidencia informa que se le ha solicitado proponer y además del tema contenido en esa convocatoria, se incluyan en los trabajos de este Período Extraordinario de Sesiones, los siguientes asuntos:

- A. Trámite legislativo de una Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local, planteada por los Coordinadores de los cuatro Grupos Parlamentarios del Congreso.
- B. Trámite legislativo de una Iniciativa de Reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por los Coordinadores de los cuatro Grupos Parlamentarios del Congreso.
- C. Celebración de una Sesión Solemne el día 19 de febrero de este año, para conmemorar el "Día del Ejército".

En atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud, por lo que se pide a las Diputadas y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto para resolver sobre su aprobación, pidiéndose

asimismo al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación respecto a la solicitud que se ha planteado anteriormente es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a ese resultado, se aprueba por mayoría la solicitud para tratar los asuntos que se mencionaron anteriormente en este Período Extraordinario de Sesiones.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia dispone incluir como punto número 5 del proyecto de Orden del Día de esta Sesión, la primera lectura de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local que plantean los Coordinadores de los cuatro Grupos Parlamentarios del Congreso.

Solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, con la inclusión del asunto que se indicó anteriormente.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

.....Interviene el Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Un momento. Antes, había solicitado la palabra antes de darle inicio a esta lectura, la Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para que por favor, la Mesa Directiva retome la aclaración de que el Grupo Parlamentario del PRD no está firmando esta Iniciativa de Reforma a la Constitución, que únicamente son tres Grupos Parlamentarios. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Tomamos nota para lo consiguiente. Inicie su lectura, Diputado.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

13 de enero del 2004.

1.- Confirmación del quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2.- Lectura de la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de este Período Extraordinario de Sesiones.

3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

4.- Declaratoria de Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura y Mandamiento para que se expida y comunique el Acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.

5.- Primera lectura de una Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local, planteada por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios del Congreso.

6.- Presentación y resolución de la solicitud de retiro presentada por integrantes de la Diputación Permanente, con la finalidad de conformar este Órgano Legislativo en forma plural.

7.- Presentación y aprobación de la propuesta para la nueva integración de la Diputación Permanente.

8.- Declaratoria de la nueva integración de la Diputación Permanente y ratificación del Acuerdo aprobado en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 29 de diciembre de 2003, sobre el funcionamiento de este Órgano Legislativo.

9.- Designación de las Comisiones de Protocolo que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la apertura de este Período Extraordinario de Sesiones.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sometemos a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, con la observación señalada por la Diputada Granillo, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación, -hay una intervención registrada-, no habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra; 3 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Si quiere, vamos a repetir la votación para satisfacción de todos. Vamos a repetir la votación para clarificar el resultado de la misma.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen en relación al Orden del Día propuesto y le pido al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández que informe sobre el resultado de esa votación.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra; 4 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien, muchas gracias.

El resultado de la votación son, como ya se dijo: 29 votos a favor; 0 en contra y 4 abstenciones.

Conforme a ese resultado, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se hará la declaratoria de apertura de este Período Extraordinario de Sesiones, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados, así como a los presentes en esta sala se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, 13 de enero del año 2004, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

En observancia de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en que se dé cuenta de la apertura de este Período Extraordinario de Sesiones para su comunicación en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre para que en representación de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Congreso, dé primera lectura a la Iniciativa que presenta para la reforma de los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local.

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre:

Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados:

C. Presidente de la Mesa Directiva.

Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del año 2004

LVI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59,60,65 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto en los artículos 17, numeral 2, artículos 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados Abraham Cepeda Izaguirre, José Angel Pérez Hernández, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Ramón Díaz Avila, presentan ante esta soberanía la iniciativa a través de la cual se reforma el artículo 70 y se deroga el 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La entidad vive una etapa de transición que hace necesarias reformas tanto en su régimen político como en materia de desarrollo productivo y social. Sobre todo porque en esta perspectiva nos estamos enfrentando a situaciones que no están contempladas en la reglamentación estatal, pero a las que es pertinente hacerles frente con el propósito de encontrar salidas que no afecten tanto la gobernabilidad como la estabilidad estatal. Esta es una realidad a la que no podemos sustraernos quienes tenemos una función pública o actuamos tanto como legisladores o como agentes en la vida política.

Esto empieza a suceder sobre todo cuando estamos regidos por marcos legales que fueron diseñadas para otras épocas, para escenarios distintos, para condiciones que hoy han sido superadas, ya sea que se hable por condiciones sociales, económicas, culturales o políticas.

Por eso en nuestra tarea de legisladores se debe desarrollar a fondo la aptitud para cultivar la sensibilidad, inteligencia y cordura necesarias para que, sin desbordamiento, encontremos formas de

discutir puntos de vista e iniciativas de reformas que pueden, de no encontrarse la solución adecuada, salirse del cauce de la sensatez.

Recientemente todos los legisladores, independientemente de su extracción partidaria, nos hemos visto enfrentados a un momento de esta naturaleza, especialmente cuando tratamos de integrar la Comisión Permanente. Frente al momento inicial de divergencia optamos por sentarnos a buscar la forma de preservar la integridad en las relaciones políticas que se desarrollan en el seno del Congreso del Estado. Hemos dado así una muestra de que podemos darle prioridad a la estabilidad que fortalece el trabajo legislativo antes que a la actitud desestabilizadora.

En atención a esta experiencia reciente abordamos hoy un esfuerzo por encontrar soluciones a la breve situación de dificultades que se vivieron en el Poder Legislativo, particularmente en la integración de la Diputación Permanente.

Con tal propósito y para resolver las dificultades al integrar la Diputación Permanente y abrirle paso a una cabal representación que atienda el criterio del respeto a la pluralidad, proponemos la reforma al artículo 70 y la derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, de Coahuila de Zaragoza.

En consecuencia por lo expuesto y fundado se somete a consideración del Presidente de la Mesa Directiva el proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 70 y se deroga el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los siguientes términos:

DECRETO

Artículo 70.-Durante los recesos del Congreso habrá una Diputación Permanente que se integrará con once diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, además de once suplentes, los cuales se elegirán de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones o en el período de instalación de la legislatura, en la forma que determina la Ley".

Artículo 71.-Se deroga.

TRANSITORIOS

UNICO.-El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 13 de enero del 2004.

A T E N T A M E N T E

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre

Diputado José Angel Pérez Hernández

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Ramón Díaz Avila

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 196 de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta Iniciativa de Reforma Constitucional se le debe dar una segunda lectura, con un intervalo de 10 días, por lo que en su oportunidad se cumplirá con lo señalado.

Señalado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al documento relativo a la solicitud de retiro presentada por integrantes de la Diputación Permanente, con la finalidad de conformar este Organismo Legislativo en forma plural.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:
Con su venia, Diputado Presidente.

**C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva
del Primer Período Extraordinario de Sesiones
del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
Presente.**

Desde el inicio del ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, asumimos el compromiso de cumplir nuestra función con madurez y responsabilidad.

En este mismo sentido, al reconocer respetuosamente la pluralidad ideológica existente en la misma Legislatura, también determinamos privilegiar la vía del diálogo, la concertación, el debate reflexivo y la colaboración institucional, para buscar acuerdos que permitieran el buen desarrollo del trabajo legislativo y el fortalecimiento del Congreso del Estado.

Confirmando esta postura de nuestro Grupo Parlamentario, quienes suscribimos la presente comunicación, Diputados Carlos Tamez Cuéllar, Latiffe Eloísa Burciaga Neme, Ramón Verduzco González, Tereso Medina Ramírez, J. Fernando Castañeda Limones, Hugo Héctor Martínez González y Ramiro Flores Morales, hemos determinado solicitar nuestro retiro como integrantes propietarios y suplentes de la Diputación Permanente que se eligió para fungir durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con el propósito de que se pueda readecuar su conformación y cumplir nuestra intención inicial de pluralizar este órgano legislativo.

Para el debido trámite de nuestra solicitud, pedimos a usted tenga a bien someterla a consideración del Pleno del Congreso, con nuestra petición de que se resuelva favorablemente.

Atentamente.
Saltillo, Coahuila, a 12 de enero de 2004.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
(Rúbrica)
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
(Rúbrica)

Diputado Ramón Verduzco González.
(Rúbrica)

Diputado Tereso Medina Ramirez.
(Rúbrica)

Diputado J. Fernando Castañeda Limones.

(Rúbrica)

Diputado Hugo Héctor Martínez González.
(Rúbrica)

Diputado Ramiro Flores Morales.
(Rúbrica)

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas:

El Grupo Parlamentario del PRD saluda el retiro que presentan a esta tribuna los compañeros que debieron haberse integrado en la Diputación Permanente a funcionar en estos meses de enero, febrero y marzo. También saludamos el esfuerzo político que hicieron los Grupos Parlamentarios y nuestros Coordinadores para encontrarle una salida democrática y de inclusión a la integración de la Diputación Permanente que debe funcionar mediante, entre receso y receso del Congreso.

Sin embargo, vengo a esta tribuna a razonar la necesidad de que en Coahuila seamos capaces de separar la política del derecho, ¿y esto por qué? Porque el esfuerzo político que han hecho los integrantes de los Grupos Parlamentarios y sus Coordinadores en la Comisión de Concertación Parlamentaria para que se incluyeran a todos los partidos políticos que participan en esta Legislatura es muy importante, es un ejercicio de poder muy interesante, es importante que el PRI asuma que en ocasiones comete excesos y como tal se tiene que reparar incluyendo a todas las fuerzas políticas en la conducción de este Congreso.

Saludamos a los compañeros del PRI. Abraham: ¡Enhorabuena!.

Sin embargo, y nos parece grave, queremos dejar aquí constancia que el marco jurídico de nuestro estado no merece una modificación constitucional por el hecho de querer subsanar un exceso, un abuso, un error o una omisión de cualquiera o de todos los Diputados integrantes de esta Legislatura. Nos parece incorrecta que se presente una iniciativa de reforma para modificar dos artículos únicamente para hablar de la integración, porque pareciera que el problema de la democracia en Coahuila es el número y no el principio de inclusión, de equidad y de desarrollo político que requiere nuestro estado.

El PRD en el mes de abril presentó una iniciativa de reforma constitucional a 16 artículos, que consideramos que son el marco jurídico básico para cambiar la vida interna de este Congreso, son reformas constitucionales al Poder Legislativo en Coahuila, obvio es que como el esfuerzo también que el PAN presentó hace bastantes meses para reglamentar mínimamente la vida interna del Congreso, también la reforma, la iniciativa de nosotros duerme el sueño de los justos, pero ahora que se requiere validar o corregir o componer, ahora sí, se va a reformar la Constitución de Coahuila, ahora sí la mayoría de este Congreso va a fast track, una vez más, a modificar la integración de la Diputación Permanente para que el PRI siga teniendo la mayoría en esta Diputación Permanente y se integren el resto de los partidos.

Nos parecería buena la iniciativa y sana si no se hubiera dado el exceso político del 29 de diciembre, por eso les pedimos a todos los compañeros integrantes de esta Legislatura que asuman que lo que necesita nuestro país, que lo que necesita nuestro estado y nuestros municipios es que separemos el ejercicio

político del marco de derecho que debe regir para todos los mexicanos, por qué enturbiar las decisiones de poder de este Congreso con la norma máxima que es la Constitución Política del Estado.

Entonces, por este motivo, nosotros, aunque si validamos y aceptamos el esfuerzo político del acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria, nosotros no aceptamos y no conocíamos, hace 35 minutos nos acaban de entregar una copia de la iniciativa de reforma constitucional y pensamos que modificar dos artículos no va a cambiar en nada ni va a sentar las bases para verdaderamente corregir la vida interna de este Congreso.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Ha solicitado la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para comentar sobre este mismo tema. Yo creo y así es el producto de todo un proceso legislativo y más de una reforma constitucional de las diferentes fuerzas no nada más en este Congreso, en todos los congresos de este país y del mundo, a final de cuentas el producto legislativo es el producto de peticiones fundadas de ciudadanos, de fuerzas políticas y que en este sentido este problema que tenemos en la Constitución, igual podía tener un número límite de 6, de 3, de 15, de 12, o sea, no hay un fundamento por qué la Diputación Permanente sea integrada solamente por 8 legisladores.

La propuesta que hemos estado platicando los diferentes Grupos Parlamentarios el día de ayer en la noche directamente con la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, que se hicieron diferentes propuestas, era con la finalidad de solucionar un problema añejo.

En la Legislatura LIV, LV siempre se daban también este tipo de discusiones, ¿cuántos a integrar la Diputación Permanente, con quiénes, qué grupos parlamentarios, con cuántos?, etcétera.

Yo creo que la intención que llevamos todos de firmar esta propuesta o esta reforma constitucional es solucionar un problema ya que teníamos cada vez que concluíamos un período ordinario de sesiones.

En este sentido es a lo que obedece principalmente una reforma constitucional, esta reforma no trata de solucionar nada más el problema de esta Legislatura sino de las siguientes en su conformación y estamos teniendo todavía diálogo en poder modificar y hay un compromiso firmado ya por los diferentes Grupos Parlamentarios, de que en el próximo período ordinario de sesiones tengamos una nueva Ley Orgánica del Congreso.

En este sentido, todo producto de una reforma ya sea constitucional o legal, es como el origen de las diferentes peticiones que hacen las diferentes fuerzas políticas representadas, al igual que tenemos peticiones de ciudadanos de reformas al Código Penal, como es en el caso de la Cámara de Comercio, etcétera, que son peticiones fundadas y que obviamente debemos de procesar en este órgano colegiado.

Yo creo en ese sentido, por lo cual Acción Nacional está apoyando esta reforma constitucional, porque creemos conveniente y estamos solucionando de fondo un problema que ya tiene varias legislaturas. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Yo retomo el Orden del Día, fue muy importante esas dos intervenciones, para señalar que estamos votando la propuesta que hizo el Diputado Carlos Tamez para que un número de Diputados se retiren de esta Diputación Permanente y como fueron elegidos por el Pleno para formar parte de dicho Órgano

Legislativo, es necesario que en igual forma se apruebe la solicitud de retiro que hizo el Diputado Carlos Tamez a nombre de un grupo de Diputados de su fracción.

Por tal motivo, sometemos a votación dicha solicitud y pido a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto para resolver sobre su aprobación, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 2 ausencias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a ese resultado, se declara aprobada la solicitud presentada por integrantes de la Diputación Permanente para retirarse de este Órgano Legislativo, con el fin de conformarla en forma plural.

En virtud de esa aprobación de esa solicitud y habiéndose originado diversas vacantes en la conformación de la Diputación Permanente, se ha presentado una propuesta para cubrir dichas vacantes, y para conformar en forma plural este Órgano Legislativo en los siguientes términos:

Propietarios:

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente: Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Secretario: Diputado José Angel Pérez Hernández
Secretario: Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Vocal: Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Vocal: Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Vocal: Diputado Jesús de León Tello.
Vocal: Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Suplentes:

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada Karla Samperio Flores.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Ramón Díaz Avila.
Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.

Esta Presidencia someterá a votación la propuesta, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto para resolver sobre la aprobación de la misma. Pido al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme a ese resultado, se declara aprobada la nueva conformación de la Diputación Permanente en la forma anteriormente señalada, quedando ratificado el acuerdo aprobado en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 29 de diciembre del 2003, respecto al funcionamiento de este Órgano Legislativo.

Pasando al siguiente Orden del Día, al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 de la Constitución Política del Estado y 52 de la Ley Orgánica del Congreso, debe informarse a los Poderes del Estado sobre la apertura de este Período Extraordinario de Sesiones por conducto de sendas comisiones.

En atención de lo señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia acuerda que los integrantes de la Mesa Directiva del Período Extraordinario formen dichas comisiones, determinando lo conducente para cumplir con este cometido.

Determinado lo anterior, y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 11:45 horas del día 13 de enero del 2004 y se cita a los integrantes del Pleno a la Segunda Sesión de este Período Extraordinario, la cual se celebrará a partir de las 11:00 horas del día lunes 26 de enero de este mismo año.

La Permanente se va a quedar a sesionar, nada más que hagan el arreglo del salón.